



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2022-11-0001-0231

Montevideo, 09 MAR. 2022

VISTO: la propuesta realizada por la Fiscalía General de la Nación mediante el Oficio N° 1336/2021, de 17 de noviembre de 2021;-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio mencionado se manifestó la existencia de dos (2) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación; -----

II) que por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 637/2019 de 22 de agosto de 2019, se convocó a concurso público y abierto, de oposición y méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adscripto, que se encontraren vacantes a la fecha de la referida Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme;-----

III) que la actuación del Tribunal de Concurso fue homologada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 001/2020 de 3 de enero de 2020;-

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo N° 044/21 de 31 de diciembre de 2021 se propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia de las concursantes que obtuvieron los lugares número 27° (vigésimo séptimo) y 28° (vigésimo octavo) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar dos cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N";-----

V) que con fecha 1° de febrero de 2022 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Comisión Permanente concedió las venias solicitadas para designar en el cargo de Fiscales Letrados Adscriptos Escalafón "N", a las Doctoras Valeria Claudia Stamm Piroto y Mariana Elizabeth Acuña Ayala;-----

CONSIDERANDO: que, en consecuencia, habiéndose cumplido con todas las instancias que la Constitución de la República y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde nombrar a las personas propuestas;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal l) del artículo 5° de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnanse a las Doctoras Valeria Claudia Stamm Pirotto cédula de identidad número 3.863.711-4 y Doctora Mariana Elizabeth Acuña Ayala cédula de identidad número 4.813.322-9 para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación.-----

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a las interesadas.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS